

CVI

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL SENADO
I EL CABILDO DE SANTIAGO, EN 1.º DE JULIO DE 1813

Reunidos en la sala de gobierno los miembros de la junta ejecutiva, del Senado i del cabildo de Santiago, elijen los vocales propietarios i suplentes de la junta protectora de la libertad de imprenta, en conformidad a las reglas establecidas en el reglamento respectivo.

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de julio de mil ochocientos trece. Reunidos en la sala de la junta el excelentísimo supremo gobierno, el M. I. Senado i el I. ayuntamiento de la capital, teniendo a la vista el reglamento de libertad de imprenta de 23 del mes pasado, i con las formalidades que en él se prescriben, procedieron al sorteo de vocales de la junta protectora dispuesta en dicho reglamento, i de suplentes para los casos de enfermedad, impicancia, etc., i, puestas en un cántaro treinta cédulas, que contenian los nombres de los ciudadanos propuestos, se sacaron a la suerte las que tenian los nombres siguientes:

Vocales de la junta

Don José Antonio Rojas
" José Antonio Astorga
" Manuel Recabárrén
" José María Rozas
" Alejo Eizaguirre
" Mariano Egaña
" Joaquin Gandarillas

Suplentes

Don Anselmo de la Cruz

Frai Buenaventura Silva
Don Jaime Zudañez
" Gabriel Tocornal
" Feliciano Letelier
" Juan José Aldunate
" Timoteo Bustamante
" Pedro Gonzalez
Frai Lorenzo Videla
Don Fernando Errázuriz
" Antonio José de Irisarri
" Carlos Correa
" Agustín Vial
Frai Diego Espinosa

Con lo cual, i habiéndose dispuesto se avisase a los sorteados, citándolos para su recibimiento i juramento, se tuviesen las sesiones que fuesen necesarias en la sala del cabildo, i se guardase el orden de la antigüedad conforme al del sorteo, que fué el mismo que aparece en esta acta, se concluyó la diligencia, que firmaron los señores concurrentes.—*Perez.*—*Infante.*—*Eizaguirre.*—*Henriquez.*—*Echeverría.*—*Trucíos.*—*Errázuriz.*—*Godoi.*—*Rojas.*—*Barra.*—*Rozas.*—*Dr. Bustamante.*—*Cruz.*—*Astaburuaga.*—*Ovalle.*—*Tocornal.*—Ante mí, *Agustín Díaz*, escribano de gobierno.